



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 054/2016
Extraordinaria

Fecha: martes 01/11/2016
Hora: 07:30 am
Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DIA

1. Consideración sobre aprobación de la carrera Técnico Superior Universitario en Electromedicina aprobada en el CA 021/2016 de fecha 10/10/2016.

2. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 82/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 7.419.731,00), según Oficio DIR-2336-2016, de fecha 20/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 **Hora:** 19:56:52

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de transporte estudiantil, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

3. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 83/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 7.419.731,00), según Oficio DIR-2350-2016, de fecha 21/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 **Hora:** 21:03:11

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de transporte estudiantil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

4. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 85/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 58.520.000,00), según Oficio DIR-2342-2016, de fecha 20/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 **Hora:** 20:25:13



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de comedor estudiantil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

5. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 86/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 124.301.636,00), según Oficio DIR-2360-2016, de fecha 24/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 24/10/2016 **Hora:** 21:12:50

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MES DE SEPTIEMBRE (Bs)	MES DE OCTUBRE (Bs)
Servicios básicos	462.400,00	462.400,00
Servicios no personales	62.244.776,00	56.298.060,00
Servicio de vigilancia	2.417.000,00	2.417.000,00
Sub-totales	65.124.176,00	59.177.460,00

6. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 87/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 16.356.000,00), según Oficio DIR-2238-2016, de fecha 05/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 06/10/2016 **Hora:** 22:32:31

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de becas, ayudantías y preparadurías correspondientes al mes de octubre de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURIAS	TOTAL
9.624.000,00	2.160.000,00	4.572.000,00	16.356.000,00

7. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 84/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 332.585,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción en Taller de Capacitación de Talento Humano, de fechas: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016 y 13/10/2016, del Decanato de Investigación.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 119 en, DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL BOLÍVARES CON CERO 00/100 (Bs.: 2.193.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración sobre la pérdida del orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, según solicitud de la Representación Estudiantil al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración sobre aprobación de la carrera Técnico Superior Universitario en Electromedicina aprobada en el CA 021/2016 de fecha 10/10/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se dio por enterado de la presentación del proyecto y se concedió 15 días para realizar las observaciones por parte de los Consejeros al Vicerrectorado Académico para ser considerado en segunda discusión.

2. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 82/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 7.419.731,00), según Oficio DIR-2336-2016, de fecha 20/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 Hora: 19:56:52

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de transporte estudiantil, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 82/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 7.419.731,00), según Oficio DIR-2336-2016, de fecha 20/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 Hora: 19:56:52

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de transporte estudiantil, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

3. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 83/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 7.419.731,00), según Oficio DIR-2350-2016, de fecha



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

21/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 Hora: 21:03:11

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de transporte estudiantil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 83/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 7.419.731,00), según Oficio DIR-2350-2016, de fecha 21/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 Hora: 21:03:11

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de transporte estudiantil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

4. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 85/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 58.520.000,00), según Oficio DIR-2342-2016, de fecha 20/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 Hora: 20:25:13

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de comedor estudiantil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 85/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 58.520.000,00), según Oficio DIR-2342-2016, de fecha 20/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 21/10/2016 Hora: 20:25:13

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Por concepto de providencias estudiantiles: servicio de comedor estudiantil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

5. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 86/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 124.301.636,00), según Oficio DIR-2360-2016, de fecha 24/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 24/10/2016 Hora: 21:12:50

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MES DE SEPTIEMBRE (Bs)	MES DE OCTUBRE (Bs)
Servicios básicos	462.400,00	462.400,00
Servicios no personales	62.244.776,00	56.298.060,00
Servicio de vigilancia	2.417.000,00	2.417.000,00
Sub-totales	65.124.176,00	59.177.460,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la autorización de modificación presupuestaria N° 86/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 124.301.636,00), según Oficio DIR-2360-2016, de fecha 24/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 24/10/2016 Hora: 21:12:50

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Para atender insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MES DE SEPTIEMBRE (Bs)	MES DE OCTUBRE (Bs)
Servicios básicos	462.400,00	462.400,00
Servicios no personales	62.244.776,00	56.298.060,00
Servicio de vigilancia	2.417.000,00	2.417.000,00
Sub-totales	65.124.176,00	59.177.460,00

6. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 87/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 16.356.000,00), según Oficio DIR-2238-2016, de fecha 05/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 06/10/2016 Hora: 22:32:31



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de becas, ayudantías y preparadurías correspondientes al mes de octubre de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURIAS	TOTAL
9.624.000,00	2.160.000,00	4.572.000,00	16.356.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 87/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 16.356.000,00), según Oficio DIR-2238-2016, de fecha 05/10/2016, con firma electrónica de la Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, según las siguientes especificaciones:

Firmado por: Marjorie Josefina Cadenas Rincones

Fecha: 06/10/2016 Hora: 22:32:31

Razón: Transferencia

Ubicación: OPSU

Por concepto de becas, ayudantías y preparadurías correspondientes al mes de octubre de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURIAS	TOTAL
9.624.000,00	2.160.000,00	4.572.000,00	16.356.000,00

7. Consideración sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 84/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 332.585,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción en Taller de Capacitación de Talento Humano, de fechas: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016 y 13/10/2016, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de autorización de modificación presupuestaria N° 84/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.: 332.585,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción en Taller de Capacitación de Talento Humano, de fechas: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016 y 13/10/2016, del Decanato de Investigación.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 119 en, DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL BOÍVARES CON CERO 00/100 (Bs.: 2.193.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 119 en, DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL BOÍVARES CON CERO 00/100 (Bs.: 2.193.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	2.193.000,00	402	05.05.00.00.00.00	MATERIAL DE ENSEÑANZA	2.913.000,00
TOTAL TRASPASO N° 119 DECANATO DE EXTENSION			2.193.000,00	TOTAL TRASPASO N° 119 DECANATO DE EXTENSION			2.913.000,00

9. Consideración sobre la pérdida del orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, según solicitud de la Representación Estudiantil al Consejo Universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario designó una Comisión, la misma quedó integrada de la siguiente manera:

- Prof. Raúl Casanova Ostos - Rector Coordinador
- Prof. Elcy Núñez - Secretaria.
- Abog. Isaac Villamizar - Consultoría Jurídica.
- Un representante Profesor
- Un representante Estudiantil
- Un representante de los Decanos.
- Un Representante de cada uno de los tres (3) gremios, a saber: APUNET, AEAUNET, SUTUNET.

Con la finalidad de que redacte el documento final a los fines de su difusión.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria